

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

5986 *Orden CUD/308/2022, de 1 de abril, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, el 17 de diciembre de 2020, dispongo:

Único. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes vocales en representación de las Comunidades Autónomas:

Don José Ramón Palazón, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales, en sustitución de los anteriores, en representación de las Comunidades Autónomas:

Don Manuel Cebrián López, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.